



## COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

### PRESIDENCIA

### DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2013, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la UE:
  - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la creación de una infraestructura para los combustibles alternativos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 18 final] [2013/0012 (COD)].
3. Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la UE:
  - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (Refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 30 final] [2013/0015 (COD)].
4. Proposición No de Ley, PNL/000608, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a comunicar a todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara los actos públicos organizados por la misma a fin de posibilitar la asistencia de los Procuradores que consideren útil su participación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.



## SUMARIO

	<b><u>Páginas</u></b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	8187
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	8187
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8187
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8187
 <b>Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia.</b>	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8187
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	8187
 <b>Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen.</b>	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8187
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8188
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	8188
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	8190
Queda aprobado el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea que ha sido objeto de estudio.	8191
 <b>Tercer punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen.</b>	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8191
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8192
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	8192
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	8194

Páginas

Queda aprobado el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea que ha sido objeto de estudio. 8196

**Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000608.**

La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 8196

Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 8197

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 8198

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular). 8199

Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 8201

Se suspende la sesión por unos minutos. 8202

Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista). 8202

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad. 8202

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión. 8202

Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos. 8202



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Buenos días, Señorías. Bienvenidos a la Comisión de la Presidencia. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidente. Don José Ignacio Martín Benito sustituye a doña Ana María Redondo García.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. María Ángeles Porres Ortún sustituye a Vidal Galicia Jaramillo, y Emilio Redondo Callado a Raúl de la Hoz Quintano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Pasamos al segundo... perdón, al segundo... no, primer punto del Orden del Día, perdón. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

## Ratificación Ponencia

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Primer punto del Orden del Día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. ¿Se ratifica esta designación? Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

## Elaboración Dictamen

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Segundo punto del Orden del Día: **“Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea”**:



**Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la creación de una infraestructura para los combustibles alternativos”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy escueto. Para decir que, como componente de la Ponencia, que no pudo asistir, teniendo en cuenta que tenía otras Comisiones en los momentos de reunión, pues no voy a intervenir y anuncio que me abstendré ante las votaciones. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Muchas gracias, Señoría. También en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Cardo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:**

Gracias, Presidente. Ante la propuesta de Directiva del Parlamento y del Consejo sobre la creación de una infraestructura para los combustibles alternativos, el Grupo Socialista valora muy positivamente los esfuerzos de la Unión por trabajar proactivamente en la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 20-20 o Europa 2020.

Y es importante recordar cuáles son esos objetivos para poder evaluar esta propuesta. Su finalidad global es superar la crisis que continúa azotando a muchas economías europeas, pero especialmente a la española, subsanar los defectos de nuestro modelo de crecimiento y crear las condiciones propicias para un tipo de crecimiento distinto, más inteligente, sostenible e integrador.

Europa 2020 propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente: el crecimiento inteligente –desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación–, el crecimiento sostenible –promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva– y el crecimiento integrador –el fomento de una economía con un alto nivel de empleo, que tenga cohesión social y territorial–.

Para ello, la Unión ha fijado cinco objetivos clave, que deben ser alcanzados antes del final de la década, en los ámbitos fundamentales del empleo, la educación, la investigación e innovación, integración social y reducción de la pobreza, y cambio climático y energía.

La Unión Europea tiene que definir el lugar que ocupa... que quiere ocupar en el dos mil veinte; y, con ese fin, la Comisión propuso los siguientes objetivos –y digo que es importante recordarlos, porque así también podemos poner en evidencia lo lejos que está España de cumplir estos objetivos–: el 75 % de la población de entre 20 y 64



años debería estar empleada; el 3 % del producto interior bruto de la Unión debería ser invertido en investigación y desarrollo; debería alcanzarse el objetivo 20-20-20 en materia de clima y energía, incluido un incremento al 30 % de la reducción de las emisiones, si se dan las condiciones para ello; el porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10 %, y al menos el 40 % de la generación más joven debería tener estudios superiores completos; en quinto punto, el riesgo de pobreza debería amenazar a 20 millones de personas menos en toda la Unión.

Ni que decir tiene que España diverge clarísimamente, con la evolución de la... de las últimas épocas, de todos estos objetivos. Sin embargo, estos objetivos hemos de estar de acuerdo en que se encuentran interrelacionados y son fundamentales para que tengamos éxito.

La Estrategia incluye, además, siete iniciativas emblemáticas, que constituyen un marco en el que la Unión Europea y las Administraciones Nacionales y Autonómicas pueden aunar esfuerzos y reforzarse mutuamente en áreas relacionadas con estas prioridades.

En concreto, esta propuesta de Directiva se incardina en las siguientes iniciativas emblemáticas: una Europa que utilice eficazmente los recursos... se busca ayudar a desligar el crecimiento económico y la utilización de recursos; apoyar el cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono; el incremento del uso de fuentes de energía renovables; la modernización de nuestro sector del transporte; y la promoción de la eficacia energética.

Y la segunda iniciativa emblemática: unión por la innovación, con el fin de mejorar las condiciones generales y el acceso a la financiación para la investigación e innovación, y garantizar que las ideas innovadoras se pueden convertir en productos y servicios que generen crecimiento y empleo.

Europa, por tanto, apoya el cambio hacia una economía de bajo nivel de carbono y eficiente en términos de recurso, centrada en estos objetivos en cuanto al consumo, el rendimiento y la producción de energía. El objetivo que se busca es una disminución de las importaciones de petróleo y gas de 60.000 millones en dos mil veinte.

En línea con esta estrategia, el libro blanco, la hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte, con una política de transportes competitiva y sostenible, propuso poner fin a la dependencia de los transportes respecto del petróleo, y fijó el objetivo de reducir en un 60 % dichas emisiones de efecto... de gases de efecto invernadero de aquí al dos mil cincuenta.

La propuesta establece que las principales opciones disponibles para sustituir el petróleo por combustibles alternativos, que contribuyan al mismo tiempo a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los transportes, son: la electricidad, el hidrógeno, los biocarburantes, el gas natural –este último, en forma de gas natural comprimido, de gas natural licuado y gas licuado– y el gas licuado del petróleo.

El objeto de la propuesta es analizar la creación de una infraestructura para los combustibles alternativos y la aplicación importantísima de especificaciones técnicas comunes en la Unión Europea. Para ello, se pretende facilitar el trabajo tanto de las fuerzas del mercado como contribuir al crecimiento económico de Europa.



Esta Comunidad Autónoma tiene puesta parte de sus esperanzas de progreso y de generación de empleo en los combustibles alternativos: los cultivos de biocombustibles, la generación y explotación de biomasa en nuestros montes, la generación de electricidad –sea hidroeléctrica, eólica, fotovoltaica y térmica– y especialmente a través de la combustión limpia del carbón autóctono. También las tiene en la logística y la creación de nodos logísticos intermodales de transporte. Igualmente, en la industrialización y el desarrollo tecnológico, infraestructuras y mercado en el sector estratégico de desarrollo del vehículo eléctrico.

Por ello, no se entiende muy bien cómo el actual Gobierno de España ha abandonado a la... al mayor proyecto tecnológico de la Comunidad Autónoma en cuanto a la utilización de combustión limpia de minerales fósiles, la Ciudad de la Energía de Ponferrada. Ha abandonado, digo, a dicho proyecto tecnológico a su suerte, vaciándolo de recursos y vaciándole de contenido.

Y, si bien la acción necesaria se deberá emprender en todos los niveles –organizaciones de nivel comunitario, Estados miembros, autoridades locales y autonómicas–, la necesidad de evitar la fragmentación del mercado interior, que se produciría con la introducción descoordinada en el mercado de los combustibles alternativos o la falta de un desarrollo armonizado de una infraestructura para los combustibles alternativos en toda la Unión, impediría la obtención de las economías de escala buscadas en el ámbito de la oferta y la posibilidad de libre movilidad entre los Estados de la Unión en el ámbito de la demanda, siendo necesario, por tanto, crear nuevas redes de infraestructuras y una definición clara de especificaciones técnicas en un marco común paneuropeo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista considera oportuna la regulación europea formulada a través de la propuesta de Directiva. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Javier García-Prieto.

#### EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. Este Grupo Parlamentario comparte básicamente lo expuesto por el Portavoz del Partido Socialista, salvo, lógicamente, algunas alusiones que ha hecho a lo último de su intervención, porque en el informe que hoy es objeto de debate no se habla para nada del carbón ni de la combustión del carbón. Pero, dicho eso, dicho eso, coincidimos básicamente en el planteamiento. Es verdad, este es un proyecto que se enmarca en una estrategia más amplia, que es la Estrategia 20/20 de la Comisión Europea, que, efectivamente, tiene entre otros objetivos, pues facilitar la utilización creciente de los combustibles alternativos.

Y, en ese sentido, pues, evidentemente, se trata en primer lugar de abordar una nueva regulación europea tendente a garantizar una infraestructura común para esos combustibles alternativos. Lógicamente, también eso va a permitir evitar una fragmentación del mercado interior, que puede provocarse por falta de esa coordinación.



Y, en último lugar, también facilita la consecución de economías de escala. Quiero decir que al tener decisiones comunes, lógicamente, hay una posición... una posición de tamaño que seguramente va a favorecer todo este proyecto. Por lo tanto, promover una mayor participación de los combustibles alternativos es el objetivo en sí mismo, y en esa estructura de consumo en el sector europeo del transporte de energía.

Es verdad que hace alusión a una serie de energías o de combustibles, como es la electricidad, el hidrógeno, los biocombustibles, el gas natural y otros gases licuados del petróleo, ¿eh?, hasta ahí, hasta ahí. Y también ese informe, pues marca también una serie de acciones nacionales que tienen que ser coordinadas para el desarrollo comercial de los combustibles alternativos y la cooperación de los Estados miembros.

También es importante hacer alusión que los Estados miembros tienen que aplicar una serie de especificaciones técnicas comunes que converjan en una normativa armonizada; eso también parece razonable y coincide básicamente con usted que es un tema de especial relevancia para Castilla y León, en la medida que hay un sector potente de automoción que va a descansar a partir de ahora... o va a depender una parte de su futuro, léase energías alternativas, como es, por ejemplo, el vehículo eléctrico, y también por la extraordinaria potencialidad que tiene Castilla y León para albergar cultivos más amplios de biocombustibles. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Finalizado el debate, se procede a la votación del informe Ponencia.

#### Votación Dictamen

¿Votos a favor? [Murmullos]. Son quince, me parece, ¿eh? Dieciséis. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: una. Diecisiete votos emitidos. Dieciséis votos a favor. Una abstención.

En consecuencia, queda aprobado por la Comisión el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudio.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

#### Elaboración Dictamen

##### LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Tercer punto del Orden del Día: “**Elaboración del dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea, Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Interoperabilidad del Sistema Ferroviario dentro de la Unión Europea**”.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

En representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Me ratifico en mi anterior intervención.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Muchas gracias, Señoría. En turno también de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, Presidente, y buenos días. El objetivo general de la política de transportes de la Unión Europea es garantizar la movilidad de personas y mercancías en el mercado interior europeo y hacia terceros países.

Desde sus inicios, en mil novecientos cincuenta y siete, la entonces Comunidad Económica Europea se dotó de una política común de transportes, que pretendía establecer medidas en el transporte terrestre, carretera y ferrocarril, y acuático, fluvial y marítimo.

En los años setenta, la política de transporte se amplió al transporte aéreo. El Tratado de la Unión Europea de Maastricht, mil novecientos noventa y dos, recogió nuevos objetivos para la política de transportes, la seguridad, la red transeuropea y la protección del entorno.

La política de transportes resulta, pues, fundamental para fortalecer la cohesión económica y social de la Unión Europea. Esta política de transporte pasa necesariamente por la revitalización del ferrocarril, con la apertura al mercado y el establecimiento de un sistema basado en la libre competencia de los servicios asociados a este modo de transporte.

Precisamente, para hacer posible la revitalización del ferrocarril, la Unión ha adoptado diversas disposiciones relativas a los accesos a la infraestructura ferroviaria, denominadas conjuntamente "paquete de infraestructura ferroviaria", que se vienen aplicando en toda la Unión desde el quince de marzo de dos mil tres.

Según estas disposiciones, los Estados miembros deben crear... crear las condiciones requeridas por las directivas europeas para permitir operar en su territorio a todas las empresas ferroviarias que disponen de la licencia de un Estado.

No obstante, la existencia en los Estados miembros de la Unión de normas técnicas y de seguridad nacionales incompatibles supone un gran obstáculo para el desarrollo del sector ferroviario.

Por ello, en dos mil cuatro se creó la Agencia Ferroviaria Europea, cuyo trabajo consiste en aproximar progresivamente esas normas técnicas y fijar los métodos y



objetivos de seguridad comunes para el conjunto del sistema ferroviario europeo. Se persigue así un espacio ferroviario integrado con la creación de una reglamentación técnica común controlada.

El objetivo es que las redes ferroviarias deben adaptarse a la realidad del mercado único: los trenes y sus pasajeros deben poder traspasar las fronteras libremente dentro de un espacio integrado. La propuesta de directiva que tiene que informar esta Ponencia tiene como objeto la refundición de la Directiva 2008/57/CE, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario comunitario actualmente vigente.

La importancia del sector ferroviario para garantizar la movilidad de las personas y el transporte de mercancías resulta, pues, vital para cohesionar mercados y comunicar territorios, por lo que este tipo de transporte resulta una de las comunicaciones básicas para el desarrollo económico.

Mucho se ha hecho en nuestro país con la modernización de la red ferroviaria iniciada a finales de los años ochenta. En relación con el actual territorio de Castilla y León, el Gobierno de España logró que en octubre de dos mil once Bruselas introdujera el Corredor Atlántico en la Red Básica Transeuropea.

En lo concerniente a Castilla y León, el Corredor o Eje Atlántico unirá Francia y Portugal, pasando por País Vasco y Castilla y León. Este corredor ferroviario recoge en la red básica la conexión con la frontera francesa en Irún, con la frontera portuguesa en Fuentes de Oñoro, Salamanca, para terminar en los puertos de Oporto y Aveiro, así como la conexión con todo el noroeste de España.

De este modo, el corredor conecta las ciudades de Irún, San Sebastián, Vitoria, Burgos, Palencia, Valladolid, Salamanca y Ciudad Rodrigo. En la extensión a Galicia, el mercancías pasa por León, Ponferrada, Monforte de Lemos, Orense, Vigo, Pontevedra, Santiago y La Coruña, en la red básica.

La conexión de viajeros se contempla a través de la línea de alta velocidad Olmedo-Zamora-La Puebla de Sanabria-Orense-Santiago-La Coruña.

Por cierto, que este corredor incluía la construcción en Otero de Sanabria de una estación del AVE para responder a las demandas de los habitantes de la zona, y también de las comarcas del norte de Portugal.

Ahora mismo tenemos la incertidumbre sobre el futuro de esta estación, tras el anuncio de la Ministra de Fomento de revisar el proyecto de veinticuatro estaciones del AVE, entre las que podía estar la del AVE por Sanabria. Ello acarrearía grandes perjuicios, no solo a la provincia de Zamora, sino a toda la Comunidad de Castilla y León, pues significaría que no habría ninguna estación entre Zamora y Orense. Negros nubarrones, pues, se ciernen además sobre el transporte por ferrocarril en la Comunidad, con la amenaza de supresión de varias líneas.

En efecto, el Gobierno de España, en su reunión de veintiocho de diciembre de dos mil doce, aprobó el plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia, presta... prestados sobre la red convencional, dejando fuera de la declaración de obligación de servicio público las siguientes líneas en Castilla y León: intracomunitarias, Salamanca-Ávila, Valladolid-Medina del Campo, Valladolid-Palencia, Valladolid-Palencia-Burgos; intercomunitarias, Valladolid-Reinosa, Puebla de Sanabria-Orense, Miranda de Ebro-Logroño, Madrid-Segovia, Guadalajara-Arcos de Jalón.



De este modo, estas líneas dejarán de prestar el servicio antes del treinta de junio de dos mil trece.

Entendemos que Castilla y León, tras los recortes aplicados en el transporte de viajeros por carretera, no puede más... no puede perder más servicios esenciales de transporte, para garantizar el derecho de movilidad de los ciudadanos y la conexión de los municipios para el mantenimiento de su actividad económica, cultural y social, ya que la supresión de líneas y servicios ferroviarios tendrían repercusiones muy negativas.

Y aquí la Junta de Castilla y León deberá explicarse y hacer cuanto esté en su mano para mantener estos servicios, indicando al Gobierno de España las líneas por las que apuesta la Comunidad Autónoma.

Porque, tras los recortes practicados por la Junta en el transporte regular de viajeros por carretera y en el transporte a la demanda, ahora viene a sumarse el planteamiento del Ministerio de Fomento con el turno que le ha llegado al transporte ferroviario.

Entendemos que, si se trata de vertebrar la Unión Europea, esta solución de la Junta no contribuye a vertebrar el mercado interior; no contribuye a vertebrar la Comunidad ni a cohesionar territorios, ni a garantizar la movilidad de las personas, ni tampoco a fijar población.

Pero volviendo al objeto principal de esta Ponencia, en relación con el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario comunitario, objeto de esta Ponencia, la refundición de la directiva europea se centra en la eliminación de las barreras administrativas y técnicas y del establecimiento de un enfoque común para abordar las normas sobre seguridad e interoperabilidad que permiten aumentar las economías de escala de las empresas ferroviarias que operan en la Unión, en la eliminación de costes administrativos y en la eliminación de discriminación oculta.

Entendemos que, efectivamente, se adecúa al principio de subsidiariedad en los términos que establece el Artículo 5 del Tratado de la Unión Europea. Las competencias que la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia ferroviaria no se ven, por tanto, afectadas, por cuanto, conforme al Artículo 70.8 del Estatuto de Autonomía, la Comunidad solo tiene competencias en ferrocarriles que transcurren íntegramente por el territorio de la Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Isabel Blanco Llamas.

#### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, Señoría. En primer lugar, estar de acuerdo con el Grupo Socialista en la exposición que ha hecho del transcurso de la evolución que ha tenido el ferrocarril en España. Pero también hay que tener memoria, y hay que recordar que en el año ochenta y cinco un Gobierno Socialista cerró los 347 kilómetros del tramo Ruta de la Plata entre Astorga y Plasencia, y que otras Comunidades (Andalucía, Extremadura) se hicieron cargo de la parte que no absorbía Renfe, quedando ese tramo de la Ruta de la Plata en funcionamiento, y la Comunidad de Castilla y León, gobernada también por un Gobierno Socialista en ese momento, no se hizo cargo de esa infraestructura;



infraestructura que era rentable. Ellos adujeron criterios de rentabilidad, pero había que reservar los billetes de antemano. Luego, Señoría, no sé si conoce usted el refrán de “consejos vendo que para mí no tengo”. También hay que contar esa parte de la historia.

Respecto a la propuesta de la directiva que ahora se analiza, está destinada o tiene por objeto primigenio la refundición de la Directiva 2008/57/CE, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario comunitario actualmente vigente, con las modificaciones de las Directivas 2009/131/CE y 2010/1118 de la Unión Europea.

Como ha manifestado, según el Tratado de la Unión Europea, en sus Artículos 170 y 171 establece que la Unión Europea debe contribuir al desarrollo de las redes transeuropeas en los sectores del transporte, y en este marco es donde se encuadra la directiva que estamos mirando, cuyo objetivo es la interoperabilidad del sistema ferroviario a escala comunitaria; es decir, lo que se trata es de uniformizar todo el sistema ferroviario europeo.

Y hablamos del sistema ferroviario en general, y en el más amplio sentido del término. La directiva presentada quiere conseguir una coherencia absoluta entre las características de la infraestructura y de los vehículos, pero también una interconexión eficaz de los sistemas de información y comunicación de los distintos administradores de infraestructura y las empresas ferroviarias. De esta coherencia e interconexión dependen el nivel de prestaciones, la seguridad, la calidad de los servicios y su coste, sin olvidar que la interoperabilidad del sistema ferroviario se basa especialmente en dicha coherencia e interconexión.

Se trata de uniformizar las redes de transporte por ferrocarril, esto es, las vías, la energía, el material rodante, la explotación y gestión del tráfico y el mantenimiento y aplicaciones telemáticas para los servicios de mercancías y de viajeros.

Se trata de precisar para cada uno de los subsistemas indicados los requisitos esenciales, y de determinar las especificaciones técnicas necesarias, eliminando las barreras administrativas y técnicas. Dichos requisitos se refieren al proyecto, construcción, entrada en servicio, rehabilitación, renovación, explotación y mantenimiento de los elementos de dicho sistema, así como a las cualificaciones profesionales y a las condiciones de salud y seguridad del personal que contribuye a su explotación y mantenimiento.

Entre las normativas nacionales, así como entre los reglamentos internos y las especificaciones técnicas que aplican los ferrocarriles aplicables a los sistemas y subsistemas y componentes ferroviarios, existen diferencias importantes, debido a que integran técnicas particulares de las industrias nacionales y que prescriben dimensiones y dispositivos particulares, así como características especiales. Esta situación dificulta en especial la circulación de los trenes en buenas condiciones por todo el territorio comunitario de la Unión.

Con el transcurso de los años esta situación ha ido creando vínculos muy estrechos entre las industrias ferroviarias nacionales y los ferrocarriles nacionales, en detrimento de una apertura efectiva de los mercados que permita la llegada de nuevos agentes. Para desarrollar su competitividad a escala mundial estas industrias deben disponer de un mercado europeo abierto y regido por la competencia. Esto es lo que se persigue con el enfoque común de la interoperabilidad del sistema ferroviario, y engloba -como se ha puesto de manifiesto- un espectro más amplio que el de la propia vía o el trazado de la misma.



Entendemos que con esta directiva se busca que los ciudadanos de la Unión Europea, los agentes económicos y las entidades regionales y locales puedan beneficiarse plenamente de la creación de un espacio sin fronteras interiores, compatible con el sistema europeo. Recordemos que hasta hace bien poco era necesario cambiar de tren cuando se llegaba a los Pirineos, ya que ni nuestro ancho de vía ni nuestros... ni nuestros vehículos estaban adaptados para la circulación por el resto de las vías europeas. En este sentido se ha avanzado mucho, y en esta directiva entendemos que pretende seguir avanzando.

La adopción de un enfoque progresivo responde a las necesidades del objeto de interoperabilidad del sistema ferroviario, caracterizado por un patrimonio antiguo de infraestructuras y vehículos nacionales, cuya adaptación o renovación requieren importantes inversiones, y tiene en cuenta la conveniencia de velar con especial atención por que no se penalice económicamente al ferrocarril con respecto a los demás modos de transporte.

Para finalizar, entendemos y estamos de acuerdo con que el número de normas nacionales debe reducirse progresivamente, así como que se debe de mantener la coherencia de la red ferroviaria existente en cada Estado miembro, procurándose preservar al mismo tiempo el objetivo de interoperabilidad.

Dado que el objetivo de la directiva es la interoperabilidad del sistema ferroviario a escala de la Unión, entendemos que este no puede ser alcanzado de manera suficiente por los Estados miembros de forma aislada, y que esto puede lograrse mejor a nivel de la Unión.

Se considera que la propuesta analizada se adecúa al principio de subsidiariedad en los términos que establece el Artículo 5 del Tratado de la Unión Europea. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Finalizado el debate, se procede a la votación del Informe de la Ponencia.

#### Votación Dictamen

¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dieciséis a favor, cero en contra, una abstención.

En consecuencia, queda aprobado por la Comisión el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el Proyecto de acto legislativo de la Unión Europea que ha sido objeto de estudio.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

#### PNL/000608

#### LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 608, presentada por los Procuradores don Fernando María Rodero García y doña María**



**Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a comunicar a todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara los actos públicos organizados por la misma, a fin de posibilitar la asistencia de los Procuradores que consideren útil su participación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de catorce de diciembre de dos mil doce”.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando Rodero García.

#### EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias, Presidente. Y buenos días a todas y a todos. Bien, la presentación de esta proposición no de ley que hoy el Grupo Socialista traemos a esta Comisión, pues bueno, tiene sobre todo un valor... o que permite hacer algunas reflexiones que creemos que son de interés.

Lo primero, de verdad, es que nos da un poquito de vergüenza -más bien yo diría un mucho de vergüenza- venir aquí a mendigar un poquito de información y un poquito de transparencia. Bueno, en la casa de todos... en la casa de todos los castellanos y de todos los leoneses, pues algún... algún Procurador mendiga transparencia y un poquito de información. Parece como que es ridículo, parece chusco, parece que por qué... -digo yo- por qué lo venimos a exponer aquí. Tal vez este no es el lugar apropiado, tal vez estemos equivocados y no sea este el lugar. Tal vez es que yo hice novillos en la clase esa... lo recuerdo, que explicaba lo de la división de poderes, o esa monserga -más bien, diría hoy yo-, porque, desde luego, el ninguneo que establece de forma constante, habitual, pertinaz por parte del Ejecutivo hacia el Legislativo, es de libro, es de libro.

Y parece ridículo el que los Procuradores tengamos que estar pidiendo -y digo los Procuradores de allí y de aquí, porque muchas veces lo hemos hecho conjunto-, ¿eh?... que venimos a pedir un poquito de información, incluso de actos que se celebran en esta misma casa, sobre temas que hemos estado discutiendo, que hemos llegado a acuerdo o que no hemos llegado a acuerdo; pero sobre temas que hemos estado discutiendo se hacen cónclaves, reuniones, talleres, jornadas, que sería de muchísimo interés para nuestra labor parlamentaria. Y, sin embargo, la respuesta de la Junta es el ninguneo: ¿para qué les vamos a informar a estos pobres hombres, si... si ya les tenemos una Cámara, un edificio? Pues, bueno, que hablan, que discuten... De vez en cuando, pues los Consejeros les dan a ustedes las cosas por escrito: “Mira, esto es lo que tenéis que decir, esto es lo que tenéis que hablar”. Nosotros pedimos, se nos arrincona, se nos ningunea... aquí paz y después gloria.

Bueno, esa es la reflexión que yo quería trasladar aquí, sobre todo. Porque no me vale, en absoluto, ese discurso absurdo, ridículo, falso, mentiroso: “Somos los más transparentes del mundo mundial”, “somos los que tenemos los mejores servicios”, “somos los que más no sé qué”, “somos...”. Pero yo les pregunto... nosotros estamos muy cansados de eso, pero ¿a que ustedes también están muy cansados de ese discurso que les hacen leer? Es que es ridículo, es que... si es que no salimos... o sea, se sintetiza todo con que somos los mejores por parte de la Junta. Pero



bueno, pongámoslo en el frontispicio de las Cortes –"Somos los mejores"–, cerramos esto durante unos cuantos meses y... y ya está, y nos ahorramos todos un dinerillo los contribuyentes, ¿no? Porque para decir que somos los mejores... si yo llevo cinco años aquí y no se les cae la palabra de "somos los mejores" de la boca, pero para cualquier cosa: en servicios sociales, en sanidad, en educación, en fomento, en presidencia, en transparencia... me da lo mismo: "Somos los mejores". Entonces, un poquito de por favor, un poquito de por favor.

Mire, tal vez, como les decía, esta... esta PNL trata de poner en solfa estos meses y meses para conseguir una mínima información, y encima equívoca, frente a las preguntas –que teóricamente tenemos derecho a hacer y tenemos derecho a recibir–.

Entonces, pues bueno, tal vez, como les decía, esta PNL a lo mejor es... se está debatiendo en un lugar que no es el apropiado, porque está en busca de la oficina de quejas. Yo no sé si esta Comisión tiene esa doble funcionalidad. Pero, desde luego, estas dudas me llevan o me remedan, o me acercan, a lo mejor, a explicarme personajes tan curiosos como Beppe Grillo, como el Conde Mario, como el Duque que está en Palma, como los confetis, como los jaguares, como las estancias de esquí perdidas en los Canadá. Yo creo que todo eso se asemeja... y me pueden decir: "Hale, ¿a dónde te vas?". Pues no, no me voy a ninguna parte. Nos vemos en una preocupación, que yo sé que muchos de ustedes tienen –y muy honda–, por la lejanía que los Ejecutivos –y el Ejecutivo en este caso– tiene del poder Legislativo y tiene del pueblo; y que eso no se puede sustituir con propaganda ni con *marketing*, que es lo que se hace aquí, en la Comunidad Autónoma. O sea, el *marketing* tiene una cuestión limitada, pero, si lo ponemos como actividad prínceps, nos estamos alejando, en definitiva, y estamos fracturando, en verdad, lo que entendemos por democracia.

Desde hace mucho tiempo, mire, ustedes y nosotros tenemos la obligación, la obligación, de considerar a la Oposición como algo esencial, esencial, de la democracia; algo que, si no hubiera Oposición, no existiría la democracia; que no existiría esta Cámara; que no existiría este acto de hoy. No consiste, como muchas veces... muchísimas, muchísimas, y además ustedes lo saben, y lo han comentado, y lo comentamos. Mire, nosotros no somos la bancada a la que hay que engañar ni a la que hay que ningunear. Tenemos que trabajar por los castellanos y por los leoneses; y nosotros trabajaremos mejor si ustedes exigen –porque son los que tienen el poder–, si exigen que el Ejecutivo sea Ejecutivo y que el Legislativo sea Legislativo.

Yo, de todas formas, no soy de Derecho –soy médico–, pero sí soy ciudadano, y eso sí lo siento. Y yo sé que en esta proposición no de ley es fijo que vamos a llegar a un acuerdo; pero, además, seguro, seguro, ¡faltaría más! Por ahora, nada más. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Para decir que, desde la primera letra a la última de los antecedentes de esta proposición, desde el Grupo Mixto, estamos totalmente de acuerdo; y, desde la primera... el entrecomillado de la propuesta de



resolución –la primera– a la última, también. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo? Es decir, uno tiene la sensación de que en esta Comunidad solamente existe Ejecutivo. Y, si ustedes –del Grupo Socialista Proponente, y del Grupo Popular–, que es posible que también estén viviendo esa situación, fíjense cuál es la situación del Grupo Mixto, que ni en esta Cámara, de la que formamos parte, nos sentimos amparados en la aplicación del propio Reglamento.

Y voy a aprovechar esta Comisión de quejas para poner ejemplos. Según el Reglamento, los Presidentes de cada Comisión deben convocar... deben consultar a los Portavoces de cada Grupo en cada Comisión ante cualquier cambio en una Comisión que no esté dentro del calendario ordinario; y deben hablar con los Portavoces para comunicarles los temas de la Comisión. Pues miren, a estas alturas de legislatura, y después de haber pedido el amparo de la Mesa en más de dos ocasiones y el amparo de la Presidenta en esas dos ocasiones –más otra–, en este momento al Grupo Mixto solamente hay tres Presidentes o Presidentas que cumplan con el Reglamento después de pedir este amparo. Así que cómo no voy a apoyar esta proposición no de ley. Por supuesto.

Pero también quiero, pues hacer una especie de llamada de atención a ambos Grupos mayoritarios, que tienen toda la información por estar en la Mesa, y que algunos venimos insistiendo... –y aquí hablo como Grupo Mixto y no como Procurador de Izquierda Unida– estamos insistiendo en que pedimos que se nos informe y que se cumpla el Reglamento en cuanto a cambio en Comisiones. Y, cuando alguno de los Procuradores del Grupo Mixto pide, como por favor, a ver si no coinciden Comisiones, a uno le duele escuchar, a lo mejor, que alguien del Grupo mayoritario le diga: “Es un problema tuyo”. Ya lo sé. Esto lo digo porque estamos a unas alturas de legislatura que todo esto es solucionable. Y aprovecho esta proposición no de ley del Grupo Socialista, pues para hacer una llamada de atención a cada uno de los Procuradores presentes para lo que pueda servir para sus propios Grupos. ¿De acuerdo? Sé que estoy aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pero, como no quiero trasladar esto por escrito, porque figuraría en el Orden del Día de la Comisión, y, bueno, no hay que dar peras alregonero; ya bastantes cuestionen la existencia del Legislativo –se cuestiona desde el Ejecutivo y desde la calle–, y resulta que la pata más importante de las teorías de Maquiavelo y de las teorías del Legislativo, el Poder Judicial y el Ejecutivo, no vamos a cuestionarlo nosotros, pero está bien que hagamos estas reflexiones. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. También en turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier García-Prieto.

#### EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. Bueno, pues yo, fiel a mi costumbre, y también con la voluntad de cumplir el Reglamento, me voy a atener a la cuestión literal, que es la iniciativa que se plantea hoy en esta proposición no de ley. Y habla aquí el señor Roderio de cónclaves –que seglariza el nombre–; de momento no, ¿eh? Probablemente en el futuro, pero ahora, de momento, los cónclaves me imagino que se vayan a celebrar en otro sitio.



Y puede estar tranquilo, que desde la Junta de Castilla y León no le van a invitar a los actos del Duque de Palma tampoco, ¿eh?, ni a esquiar a Canadá. Por parte de la Junta de Castilla y León ya le digo yo que no lo van a hacer.

Mire, Señoría, yo creo que plantea una pregunta en donde yo, básicamente, esta iniciativa, estoy de acuerdo. Yo quiero decir que los Grupos Parlamentarios tienen que tener información suficiente, ¿eh?, y con la debida antelación, para que aquellos Procuradores que quieran asistir a determinados actos lo puedan hacer.

Pero mire, también usted tiene que comprender que el tenor literal de la moción sería incumplible. ¿Por qué? Y se lo voy a decir. Mire, la Junta de Castilla y León organiza multitud de actos, y de muy diversa naturaleza y de muy diversa entidad; eso lo sabemos todos. Es decir, no solo son aquellos actos públicos a los que asisten cargos públicos; hay actos de la Junta de Castilla y León donde asisten muchos funcionarios, más o menos cualificados (en congresos, en simposios, en debates), ¿eh?, que también son actos públicos de la Junta de Castilla y León, porque los organiza la Junta de Castilla y León.

Mire, también hay actos donde la organización no es exclusiva de la Junta de Castilla y León, sino que muchas veces se hace de forma compartida, bien con entidades públicas, bien con entidades privadas. Y en muchas ocasiones también son esas entidades públicas o privadas las que se encargan de la tramitación de las convocatorias; por lo tanto, tampoco ahí la Junta de Castilla y León podría comunicar, ¿eh?, con exactitud cuáles son los actos que se van a organizar.

En muchas ocasiones también hay actos sumamente especializados, ¿eh?, y donde... van dirigidos básicamente a colectivos muy específicos. Y en ese sentido, bueno, pues también hay que saber, por razones de eficacia, controlar también, ¿no?, la naturaleza de las convocatorias.

Y también, mire, pues hay ocasiones en que la propia entidad de los actos públicos, pues requiere, por razones organizativas y protocolarias, una convocatoria personalizada, como se hace en muchas ocasiones.

Pero yo, dicho esto, señor Rodero, en lo que discrepo es en una cuestión de fondo previa. Es decir, porque usted, a tenor de la moción, dice que... instar a la Junta de Castilla y León a que comunique. Y yo sé que se está haciendo, se está comunicando. No sé, ¿eh?, si probablemente sean todos los actos, una parte de ellos o aquellos donde la Junta de Castilla y León entienden que pueden tener más efectividad, es decir, que el destinatario de la convocatoria sea receptivo y pueda asistir; pero usted y yo sabemos que a ustedes también se les comunican; yo no sé cuántos ni cómo, pero sí se le comunica, la Junta de Castilla y León, a ustedes, a los Grupos Parlamentarios, muchos de los actos públicos que organiza la propia Junta.

Mire, yo creo que si aceptamos el tenor literal de... de su propuesta, mañana seguramente todos o muchos de los Procuradores que estamos aquí estaremos planteando quejas continuadas de que a algún acto no se nos ha convocado; lo digo por la diversidad y por la amplitud de los actos que organiza la Junta de Castilla y León. Pero en el interés de... de mantener y de defender que los Grupos Parlamentarios sean convocados a la mayor parte de los actos públicos de Castilla y León, yo le ofrezco una redacción alternativa, ¿eh?, que, si es tan amable, me permito, ¿eh?, leerles. Es: "Instar a la Junta de Castilla y León a ampliar y mejorar la comunicación a todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara de los actos públicos más relevantes organizados por la



misma, a fin de posibilitar la asistencia de los Procuradores que consideren útil su participación". Y el párrafo siguiente, donde se habla de las comunicaciones, se mantiene el tenor literal que ustedes proponen. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Proponente, don Francisco Rodero García... [murmullos] ... don... -perdón- don Fernando Rodero García.

#### EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias, señor Presidente. Don Antonio... [murmullos] ... don Javier. Vamos a ver, el fondo de la cuestión de todo esto usted sabe que no es una cosa técnica, si son los actos de 10 a 5 o los actos de... de 7 a 8; no, no es una cuestión de esas. Lo principal que hemos querido decir, ¿no?, es el ninguneo que usted pone en duda, pero que... tal vez porque sea obligado ponerlo en duda, pero usted sabe con toda certeza que es que no comunican sistemáticamente prácticamente ningún acto. Esto es, no solo eso, no solo eso, don Javier, sino que, fíjese, la inmensa mayoría de los actos que se celebran incluso en esta Casa -de la cual teóricamente algo tenemos que ver, algo, ¿no?-, pues ni tan siquiera eso se nos comunica.

¿Quiere que le ponga ejemplos? Pues, de Sanidad, los dos o tres últimos, por ejemplo, pero... me refiero en este mes, por ejemplo, ¿no?, por ejemplo. El otro día estaban reunidas todas las... todas las... -¿cómo se llama?- asociaciones de enfermos, ¿no?, y que nosotros habíamos hecho proposiciones al respecto, y que decíamos que es que teníamos que tener más, que se tenían que oír, que tal, que cual, que tenían... y resulta que es que, en paralelo... bueno, aparte de que aquí se negaba, pero luego en paralelo se estaba haciendo una cosa, se estaba haciendo lo contrario. Es que eso no tiene sentido. Si nosotros lo que más nos interesa es poner en cuestionamiento, de ello. Por supuesto que... que no nos van a invitar a los actos del Duque, que está en Palma, porque, si no, ¡puf!, ni... ni los del Conde de Breda, ni, ni, ni... nada, pero si... si eso es tan solamente para reírnos un rato.

Pero, claro, lo más importante de todo esto es que, fíjese, nosotros tenemos tres funciones, tres, que son legislar, controlar y proponer. Hombre, a mí me puede decir: hombre, la de... la actuación de legislar, lógicamente, debe de tener un mayor... una mayor potencia el que más votos tiene. Pues sí, es lógico, es lógico. Bueno, la de proponer, pues no tanto; a lo mejor, tanto unos como otros. Pero hombre, la de controlar, pues hombre, sería más propio nuestro; teóricamente podríamos controlar cuando y como quisiéramos; pues no, es cuando y como quiere el Ejecutivo. Hombre, pues... pues parece ser... que eso de Montesquieu parece ser que murió, pero vamos, que no... no le resucitamos ni a la de tres, no sé...

Entonces, mire, usted hace una propuesta alternativa. Yo me gustaría pedirle al... señor don Antonio al Presidente que... que tuviéramos dos minutos, ¿no?, para consensuar esa proposición, si usted lo estima oportuno, don Rubén. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, don Francisco. Se suspende la sesión por dos minutos.



*[Se suspende la sesión por unos minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Se reanuda la sesión. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra, en representación del Grupo Proponente, don Fernando Rodero García.

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

Muchas gracias, señor Presidente. Estamos de acuerdo en transaccionar la propuesta, que quedaría de forma definitiva -y ahora lo entregaré por escrito- de la forma siguiente: "Instar a la Junta de Castilla y León, a ampliar y mejorar la comunicación a todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara de los actos públicos más relevantes organizados por la misma, a fin de posibilitar la asistencia de los Procuradores que consideren útil su participación. Del mismo modo, la Junta de Castilla y León dará traslado a todos los Grupos Parlamentarios de varios ejemplares de las publicaciones que pudiera editar". Nada más, nada más.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

De acuerdo. Pues, ofrecida la palabra a los demás Portavoces. De acuerdo con el texto, procedemos... Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/000608**

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada la proposición no de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos].*